



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Calle 20, Carrera 21 esquina
Soledad – Atlántico

PROCESO	CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE	LEDIS ESTHER CASTILLO TOVAR
RADICACIÓN	08758 31 84 001 2022 00509 00.

Informe secretarial: señora Juez, a su despacho proceso de la referencia el cual fue subsanado dentro del término de ley. Sírvase proveer.

Soledad, julio 07 de 2023.

MARÍA CRISTINA PÉREZ URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Julio siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que el presente asunto corresponde a una demanda de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO promovida mediante apoderado judicial por la señora LEDIS ESTHER CASTILLO TOVAR, la cual atendió los requerimientos hechos por este despacho y fue subsanada correctamente, por lo que se admitirá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO instaurada por la señora LEDIS ESTHER CASTILLO TOVAR, a través de Apoderada.

SEGUNDO: DECRETAR la apertura del periodo probatorio, teniéndose como pruebas las documentales aportadas con la demanda.

TERCERO: IMPRIMIR el trámite al presente proceso de jurisdicción voluntaria, art 577 y ss CGP.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar como representante del demandante al Dr. LUIS GUTIERREZ DE ALBA, identificada con la C.C. No. 8.757.758 y portador de T.P. No. 77.888 del C.S.J, para lo fines del poder conferido.

QUINTO: OFICIAR a la REGISTRADURÍA DE MAICAO, LA GUAJIRA a fin de que remita con destino a este despacho en el término de la distancia, copia de los documentos (certificado de nacido vivo, partida de bautismos, etc)



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Calle 20, Carrera 21 esquina
Soledad – Atlántico

allegados para la expedición del Registro civil de Nacimiento con indicativo serial N° 42401601 y NIUP 1124020625, a nombre LEDIS ESTHER CASTILLO TOVAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 10 de JULIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 109 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ